

**REGULARIZA Y OTORGA BONO DIARIO A ALUMNO QUE REALIZA PRACTICA EN ESTE MUNICIPIO COMO SE INDICA.**

Huépil, 28 de Noviembre del 2018.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3603//2018.-/**

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de práctica de fecha de 12 de Noviembre de 2018, enviada por doña Valeria Del Rosario Burgos Bravo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] alumna del Instituto Profesional Duoc Uc, de la especialidad de Ingeniería en Administración y autorizada por el Administrador Municipal para que sea realizada en la oficina de partes a contar del 17 de Diciembre de 2018.
- d) El Memo N°532 de fecha 26 de Noviembre de 2018, que informa que está realizando práctica profesional en la Dirección de Obras Municipales, el alumno del Instituto Profesional Virginio Gómez, sede Los Ángeles, en la especialidad de Técnico de Nivel Superior en Construcción, don Jairo Antonio Morales Garrido, Cedula de Identidad N° [REDACTED] quien Tendrá que cumplir horarios desde el día 27 de Noviembre de 2018 y hasta el 19 de Diciembre de 2018 como lo indica el memo señalado.
- e) El Memo N°74 de fecha 26 de Noviembre de 2018, que informa que está realizando práctica profesional en la oficina de PRODESAL, el alumno del Liceo Agrícola y Forestal A-62 "El Huertón", sede Los Ángeles, en la especialidad de Agropecuaria, don Jeremías Cristóbal Isaías Delgado Caballero, Cedula de Identidad N° [REDACTED] quien Tendrá que cumplir horarios desde el día 26 de Noviembre de 2018 y hasta el 15 de Febrero de 2019 como lo indica el memo señalado.
- f) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Duoc UC, sede concepción, a la alumna Valeria Del Rosario Burgos Bravo, Cedula de Identidad [REDACTED], de la especialidad de Ingeniería en Administración.
- g) El Certificado de Alumno Regular del Instituto Profesional Virginio Gómez, sede Los Ángeles, al alumno Jairo Antonio Morales Garrido, Cedula de Identidad N° [REDACTED] de la especialidad de Técnico de Nivel Superior en Construcción.
- h) El Certificado de Alumno Regular del Liceo Agrícola y Forestal A-62 "El Huertón", sede Los Ángeles, al alumno Jeremías Cristóbal Isaías Delgado Caballero, Cedula de Identidad [REDACTED] de la especialidad de Agropecuaria.

**DECRETO:**

- 1) Regulariza y otorga bono a los alumnos que se indican en las letras c), d) y e) de los vistos, quienes realizan su Práctica Profesional en este Municipio para la obtención de Título Profesional en las respectivas Carreras Profesionales.
- 2) Páguese una bonificación equivalente a la suma de \$2.000.- (Dos mil pesos) diarios, contra Certificado de Alumno Regular, Certificado de Conformidad del Director/Jefe del Departamento en el cual efectúa la Práctica y Control de Asistencia diaria efectiva del alumno.
- 3) Impútese, el gastos ocasionado a la cuenta [REDACTED] denominada "Alumnos en Práctica", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME VELOSO JARA**  
**ALCALDE**

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Ofc. de partes
- Ofc. Personal
- Archivo.

JVJ/GPL/RJS/cac.

